Municipalidad de San Isidro

COMUNICADO

CANCELACIÓN DE PROCESOS CAS

Por medio del presente se comunica a los interesados y al público en general, la cancelación de los procesos CAS, a solicitud de la Subgerencia de Logística, mediante INFORME VIA REMOTA Nº 333-2021-0830-SL-GAF/MSI, según el siguiente detalle:

PROCESO CAS	PUESTO	POSICIONES
047-2021/MSI	ANALISTA SENIOR EN EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01
048-2021/MSI	COORDINADOR/A DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	01
049-2021/MSI	ESPECIALISTAS EN PROCESOS DE SELECCIÓN	03
050-2021/MSI	ESPECIALISTAS EN PROCESOS DE SELECCIÓN PARA INVERSIONES	02
051-2021/MSI	ANALISTA SENIOR EN CONTRATACIONES DEL ESTADO DE 8 UIT	01
052-2021/MSI	ANALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO DE 8 UIT	01

La justificación para la cancelación, está establecida en las bases del proceso sin que sea responsabilidad de la entidad.

San Isidro, 10 de abril de 2021

GERENCIA DE GESTIÓN DE PERSONAS

Municipalidad de San Isidro

COMUNICADO

Mediante el presente, se pone de conocimiento a todo el público en general que los procesos de selección convocados para la Contratación Administrativa de Servicios – CAS Nros. **042-2021, 043-2021, 044-2021, 045-2021, 046-2021, 047-2021, 048- 2021, 049-2021, 050-2021, 051-2021, 052-2021, 053-2021, 054-2021, 055-2021, 056-2021, 057-2021, 058-2021, 059-2021, 060-2021, 061-2021, 062-2021, 063-2021, 064-2021, 065-2021, 066-2021, 067-2021, 068-2021, 069-2021, 070-2021, 072-2021, 073-2021, 074-2021, 075-2021, 076-2021, 077-2021, 078-2021, 079-2021, 080-2021, 081-2021, 082-2021 y 083-2021**, se **SUSPENDEN** por la vigencia de la Ley N° 31131, publicado en el diario oficial El Peruano el día 09 de marzo de 2021, que establece d*isposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público*, así como por lo señalado en el Informe Técnico N° 000357-2021-SERVIR-GPGSC de fecha 10.03.2021, emitido por la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil - SERVIR.

Por otra parte, se comunica la **CANCELACIÓN** del Proceso **CAS 071-2021-MSI**, a solicitud del área usuaria, mediante Memorándum Vía Remota N°051-2021-0120-GEI/MSI de fecha 10.03.202.

San Isidro, 11 de marzo 2021

GERENCIA DE GESTIÓN DE PERSONAS